

ARTÍCULOS

Ecos de la arquitectura andalusí en el Real Nuevo de Valencia

Echoes of Andalusian Architecture in the Royal Palace of Valencia

Federico Iborra-Bernad

Universitat Politècnica de València

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-5448-1220>

Resumen

En la década de 1980, los arqueólogos del Servicio de Investigación Arqueológica Municipal de Valencia excavaron el ala oriental del desaparecido palacio del Real. Se hallaron los restos de una almunia de época almohade, de modestas dimensiones, y junto a esta una gran estructura tipológicamente andalusí, pero ejecutada en cantería al modo cristiano. La técnica constructiva y las dificultades para una datación precisa llevaron a considerarla obra mudéjar del siglo XIV, inspirada en la Aljafería de Zaragoza. Sin embargo, una relectura de la documentación confirmaría una cronología del último tercio del siglo XIII, lo que explica mejor su extraña tipología, que combina arcaísmos y novedades en una singular asimilación de influencias toledanas y murcianas. En este artículo se analiza la documentación histórica y la arqueológica, proponiendo algunos paralelos formales y su posible relación con el edificio valenciano. Igualmente se propone una restitución del mismo, elaborada con el apoyo de los planos del siglo XIX.

Palabras clave: Sharq al-Andalus; Corona de Aragón; Alcázar Menor de Murcia; Palacio de Galiana; Aljafería.

Abstract

In the 1980s, archaeologists from the Valencia Municipal Archaeological Research Service excavated the eastern wing of the demolished Royal Palace. The remains of a small almunia from the Almohad period were found, and next to it a large and typologically Andalusian structure, but executed in stonework in the Christian manner. The construction technique and the difficulties for precise dating led it to be considered a Mudejar work from the 14th century, inspired by the Aljafería in Zaragoza. However, a rereading of the documentation would confirm a chronology of the last third of the 13th century, which would better explain its strange typology, which combines archaisms and novelties in a singular assimilation of Toledo and Murcian influences. In this paper the historical and archaeological documentation is analyzed, proposing some formal parallels and their possible relationship with the Valencian building. Likewise, a restitution of the it is proposed, elaborated with the support of the plans of the 19th century.

Keywords: Sharq al-Andalus; Crown of Aragon; Alcázar Menor of Murcia; Galiana Palace; Aljafería.

Cómo citar / Citation: Iborra-Bernad, Federico, “Ecos de la arquitectura andalusí en el Real Nuevo de Valencia”, *Al-Qantara*, 45, 2 (2024), 815. doi: <https://doi.org/10.3989/alqantara.2024.815>

Recibido: 04/04/2023; *Aceptado:* 08/05/2024; *Publicado:* 30/04/2025

Del *riyād* de los emires musulmanes al Palacio del Real cristiano

El profesor Pierre Guichard definió el término «real» como una «forma de propiedad periurbana acomodada, constituida por un jardín probablemente cercado, cuyo elemento central es una residencia de recreo más que de explotación». A mediados del siglo XII el uso de la palabra real (*riyād*), en lugar de almunia (*al-munya*), no era todavía frecuente en tierras valencianas, aunque se debió generalizar en las décadas finales de la centuria, en estrecha relación con los programas áulicos de la dinastía almohade¹.

Entre los «reales» (*riyādāt*) valencianos destacaría una finca de recreo propiedad de los emires musulmanes emplazada a orillas del Turia, el *realli regis* del *sayyid* Abū Zayd. Situada en una posición estratégica, fue ocupada por Jaime I durante el asedio de Valencia y en ella se negoció la rendición de la ciudad. El capellán real desde muy pronto habilitó allí un lugar para el culto² y hay constancia de que, al menos desde mediados del siglo XIII, la corte se había establecido en ese lugar³.

Durante las excavaciones llevadas a cabo en los años 80 se encontraron restos de una pequeña almunia de época almohade, arrasada para levantar una edificación fortificada en época posterior a 1270. Esta zona correspondía a lo que la documentación denomina *Real Vell* (Real Viejo). Al lado se encontraba el palacio cristiano, de grandes dimensiones, denominado *Real Nou* (Real Nuevo). Organizado en torno a un patio, presentaba en el ala oriental una sala precedida de un pórtico abierto a los jardines, con columnas de mármol flanqueando los vanos, por lo que se identificó con la *Casa dels Marbres* de la documentación medieval (Figs. 1 y 2)⁴.

¹ La palabra real merece alguna matización, porque durante mucho tiempo los estudiosos han confundido los reales (>*riyād*) con los más numerosos rafaes (>*rahal*). Torró y Guinot: “Los reales (*riyādāt*) de Valencia”, pp. 356-357.

² Algarra et al. “Las excavaciones”, p.35; Lerma y Pascual, *El Palacio Real de Valencia*, p. 11.

³ En 1255 el monarca entregó a su tercera esposa, Doña Teresa Gil de Vidaurre, los palacios de Zayyán y el Rey Lobo, dentro del antiguo Alcázar urbano. Poco después, en 1261, se establecía que el mercado del grano se trasladara al patio del Alcázar. Villacañas, *Jaume I el Conquistador*, p. 458.

⁴ Algunas tenían basas califales (s. X) y otras cristianas, fechables en los siglos XII-XIII. Barceló, Cressier y Lerma, “Bases et chapiteaux califaux”. No es descartable que hubiera también un pavimento de mármol blanco, como el que se sabe que existió en la estancia homónima de la Aljafería.

La planta de esta estructura respondía a un esquema claramente andalusí (Fig. 3), algo que en un primer momento se quiso relacionar con las corrientes de mudejarismo que tuvieron su apogeo a mediados del siglo XIV, tanto en Castilla (Alcázar de Sevilla) como en Aragón (remodelación de la Aljafería)⁵. Sin embargo, hay razones para situar su construcción en el último tercio del siglo XIII. En 1255 Jaime I abandona definitivamente los palacios y el alcázar en el centro urbano, trasladando la corte a la almunia extramuros⁶. Entre 1260 y 1270 se adquieren terrenos cercanos y entre 1270 y 1285 se documentan cuantiosos desembolsos destinados a las obras del Real⁷. Resulta significativa la ingente cantidad de madera comprada en 1284, compatible con un edificio de grandes dimensiones como el que llegó al siglo XIX⁸. Y esto no descarta que parte del ala oriental pudiera haberse levantado con anterioridad⁹.

Problemas estilísticos y cronológicos

En la bibliografía sobre el Real se suele relacionar la *Casa dels Marbres* con la residencia de la Aljafería de Zaragoza (Fig. 5)¹⁰. Es cierto que en el edificio valenciano hay elementos que recuerdan a su homólogo aragonés, como la amplia arcada entre el pórtico y la sala, o las dos puertas que la flanquean, solución arcaizante que desaparece en edificios posteriores¹¹. Igualmente, en Zaragoza existen arcos perpendiculares al pórtico¹². Pero la composición planimétrica del

⁵ Gómez-Ferrer, *El Real de Valencia*, p. 33; Algarra et al. “Las excavaciones”, p. 36.

⁶ Son las mismas fechas en las que Alfonso X, yerno del rey de Aragón, construye su «palacio gótico» en el Alcázar de Sevilla.

⁷ Gómez-Ferrer, *El Real de Valencia*, pp. 25-27.

⁸ En 1284 se compraron 1680 vigas de 5,4 metros de longitud y 480 jácenos de entre 5,4 y 6,8 metros, todo de corazonada, además de un millar de maderos de Camarena de 5 metros. Torró y Guinot: “Los reales (*riyādāt*) de Valencia”, p. 372. Considerando un intereje de 30 cm, hay superficie suficiente como para cubrir dos plantas en todo el edificio del *Real Nou*.

⁹ Después de reflexionar bastante sobre el tema, finalmente nos decantamos por una realización coetánea. Gran parte de las irregularidades visibles en los planos de 1802 se deben a errores del levantamiento, como se ha comprobado al redibujar la planta. Además, es significativo que el mayor grosor de los muros que definen el patio se mantiene también en el ala este (Fig. 4).

¹⁰ Gómez-Ferrer, *El Real de Valencia*, pp. 30-33.

¹¹ Arnold, *Islamic Palace Architecture*, p. 169. Aparecen también en la alcázar de Almería, de la misma época.

¹² En el pórtico norte funcionan como un arriostramiento de los cuerpos avanzados. En el pórtico sur se introducen de forma algo forzada y con un estilo diferente.

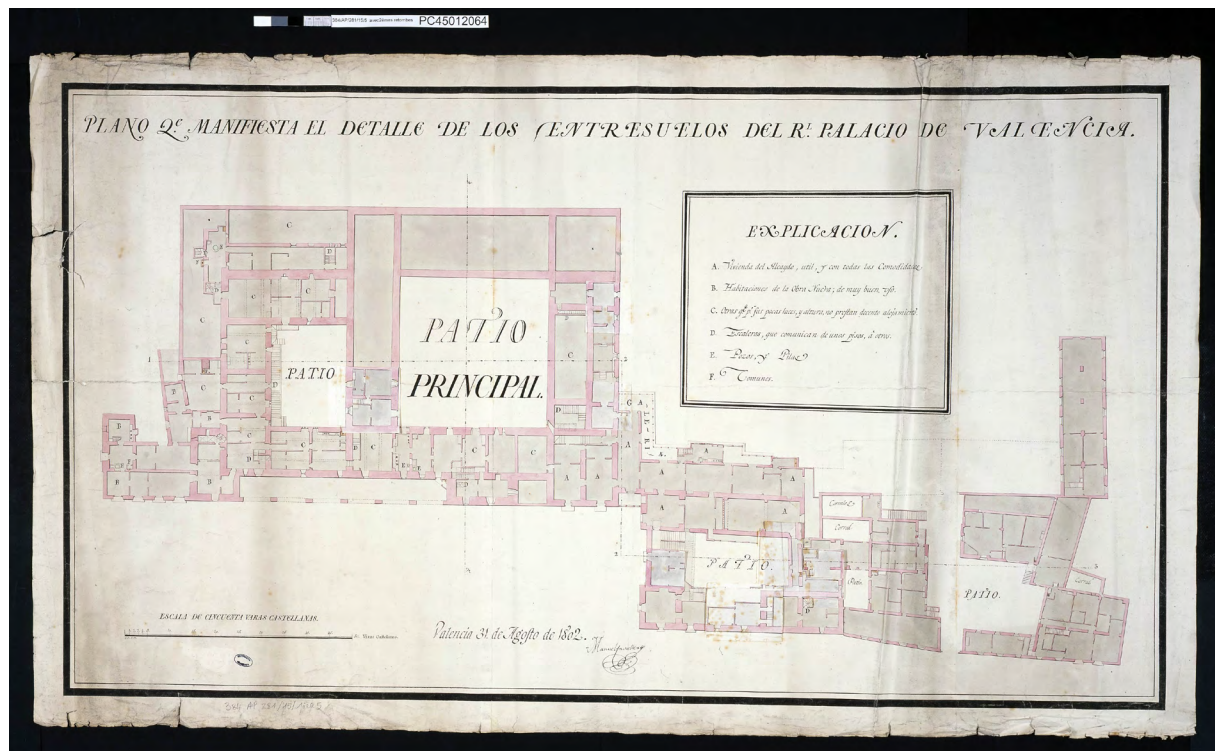


Figura 1. Plano de los entresuelos del Palacio del Real, según Manuel Cavallero (París, Centre Historique des Archives Nationaux, Fonds Suchet, reproducido en Boira, *El Palacio Real de Valencia*). En el ala este del patio principal se aprecia la organización tripartita de tipo andalusí y las ventanas a eje de los arcos inferiores cegados.

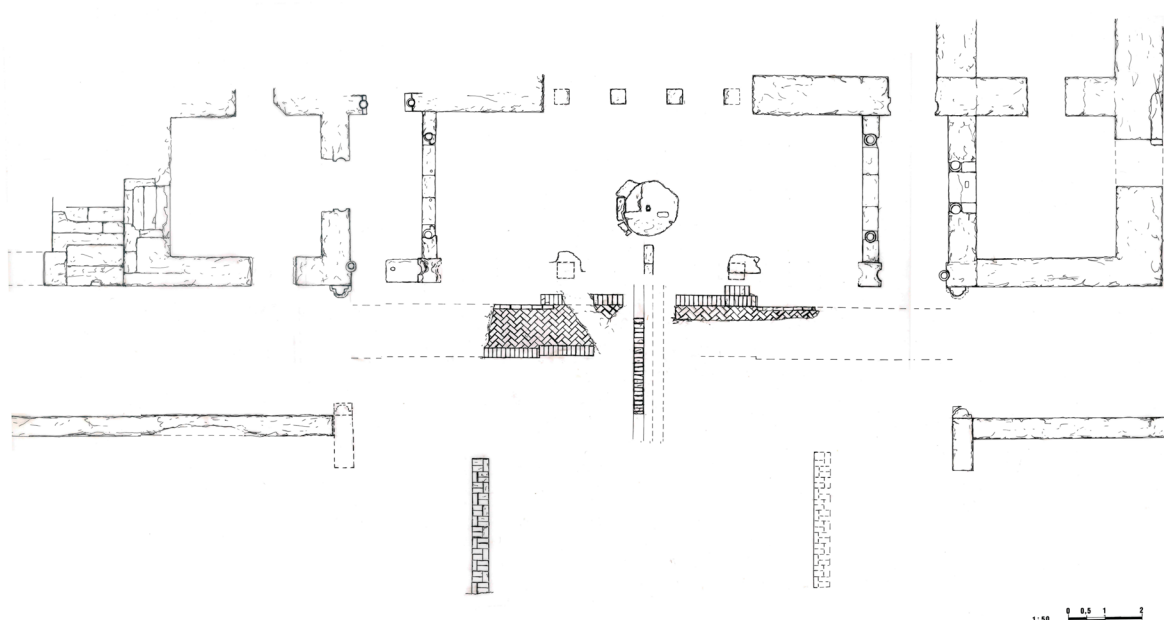


Figura 2. Planta de la excavación en la *Casa dels Marbres* del Palacio del Real, Valencia. Archivo SIAM (reproducido en Gómez-Ferrer, *El Real de Valencia*).

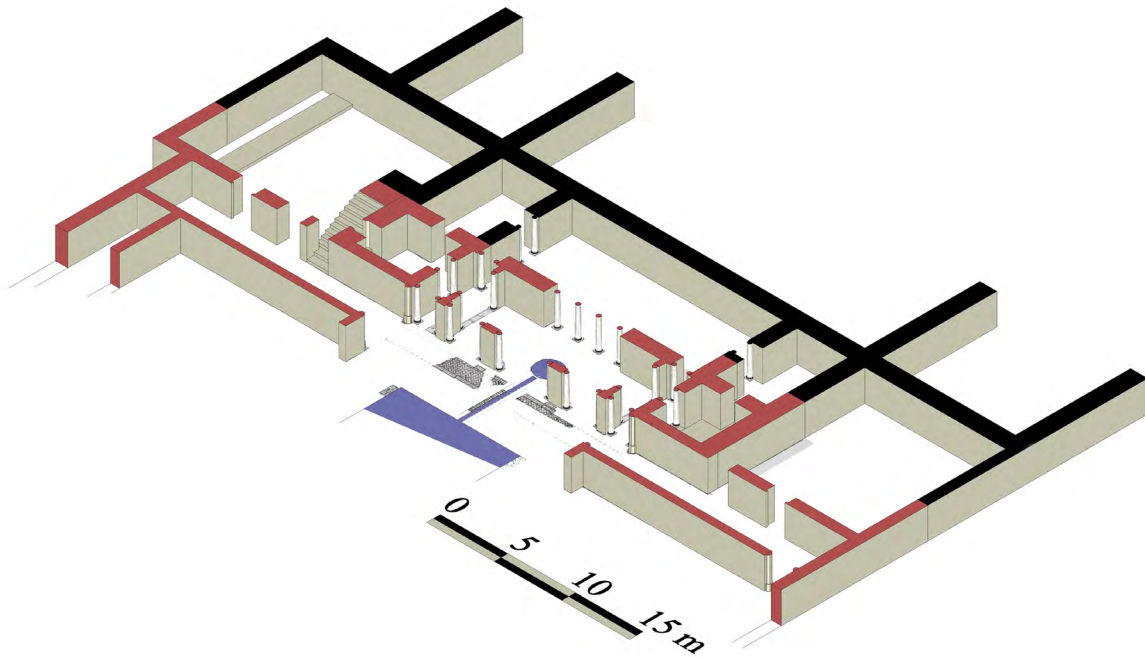


Figura 3. Axonometría de la planta del Palacio del Real. En rojo, la zona documentada arqueológicamente. En negro, restitución a partir de la planimetría de 1804. Elaboración propia.

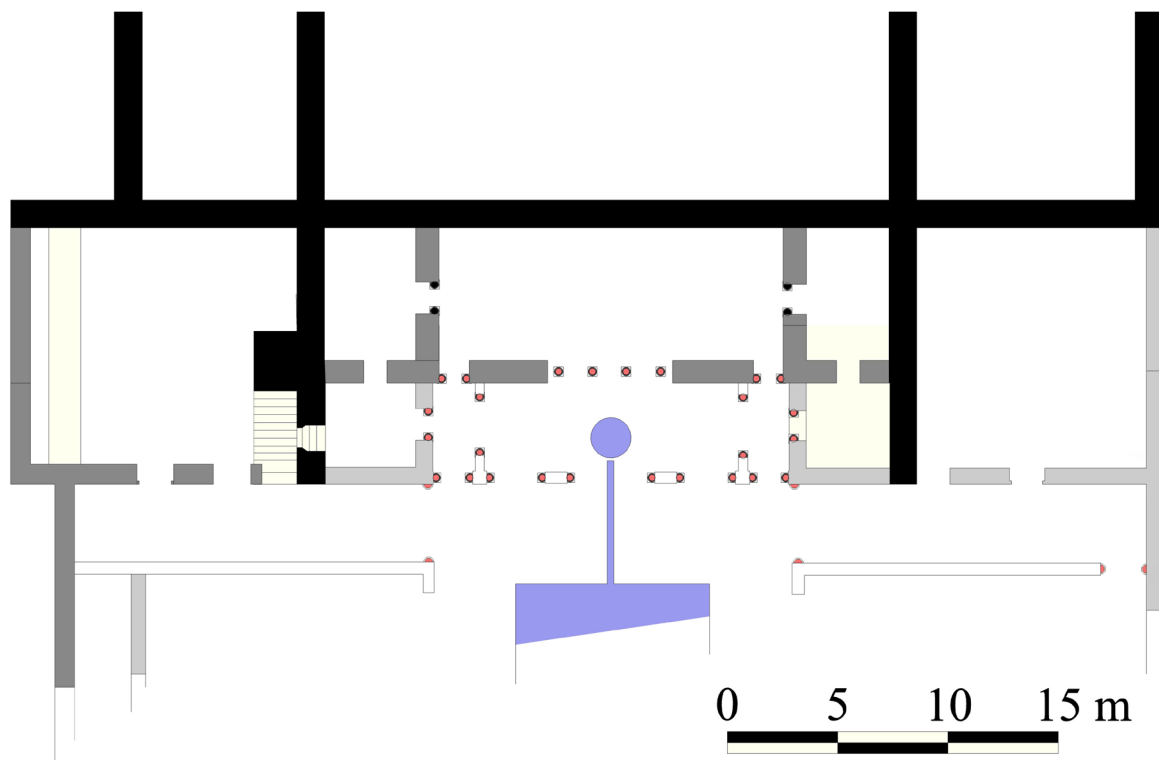


Figura 4. Planta del Palacio del Real con identificación, mediante tonos de gris, de muros con espesores similares. Elaboración propia.

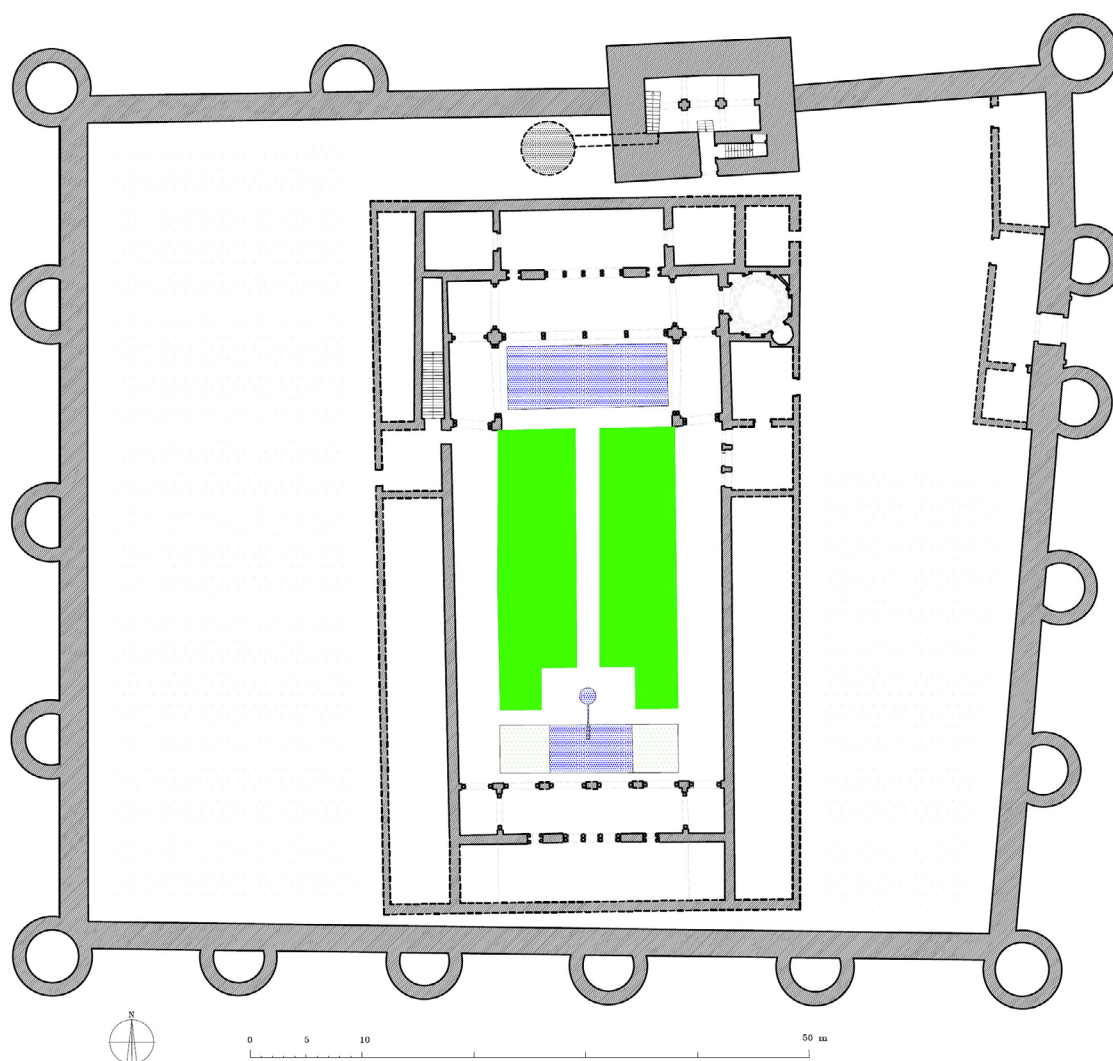


Figura 5. Planta del pabellón norte del palacio de la Aljafería, según Antonio Almagro (RABASF AA-001_04), https://www.academiacolectaciones.com/arquitectura/arquitectura-al-andalus.php#&gid=1&pid=AA-001_04

Real resulta más primitiva, al presentar arcadas de gran espesor sobre columnas no duplicadas¹³, alhauías cerradas flanqueando el pórtico y arcos perpendiculares a este que mueren en machones de la fachada. Esta se resuelve mediante un *tribelón*, o triple arco, flanqueado por dos puertas menores¹⁴, articulación extraña de la que únicamente hemos encontrado dos paralelos. El primero es la

planta del palacio de Belyuneš, en Ceuta (h. 1000 d.C.)¹⁵. El segundo correspondería a la fachada interior del Palacio de Galiana en Toledo (s. XI), pero asumiendo la hipótesis de que las actuales ventanas fueron puertas y que, tal vez, habrían existido arcos perpendiculares, desaparecidos en una remodelación posterior¹⁶. Remite igualmente a este último edificio el acceso lateral al patio a través de un paso cubierto, que desembocaba ante la arcada central de la fachada (Fig. 6).

¹³ Así ocurre en Madīnat al-Zahrā', pero es raro en época posterior.

¹⁴ Las proporciones de muros y huecos son muy similares a las del frente del «Salón Rico» de Madīnat al-Zahrā'. Si no se hubiera encontrado restos de la cimentación de la triple arcada central, perfectamente podría haberse propuesto una restitución de cinco arcos centrales y dos puertas separadas en los extremos. Ello hace pensar que este sea el referente último, probablemente ya alterado con el triple arco, en el hipotético modelo andalusí que se reproduciría en el Real.

¹⁵ Terrasse, Michel, *Islam et Occident Méditerranéen*, fig. 12.

¹⁶ Pérez, *Arquitecturas de Toledo*, pp. 343-346. Agradezco a Jean Passini la confirmación de esta cronología para el edificio toledano en base a los restos de zócalos del primer piso. Las ventanas polilobuladas son del siglo XIV, muy restauradas. Tampoco son originales las bóvedas, por lo que no son descartables los arcos propuestos.

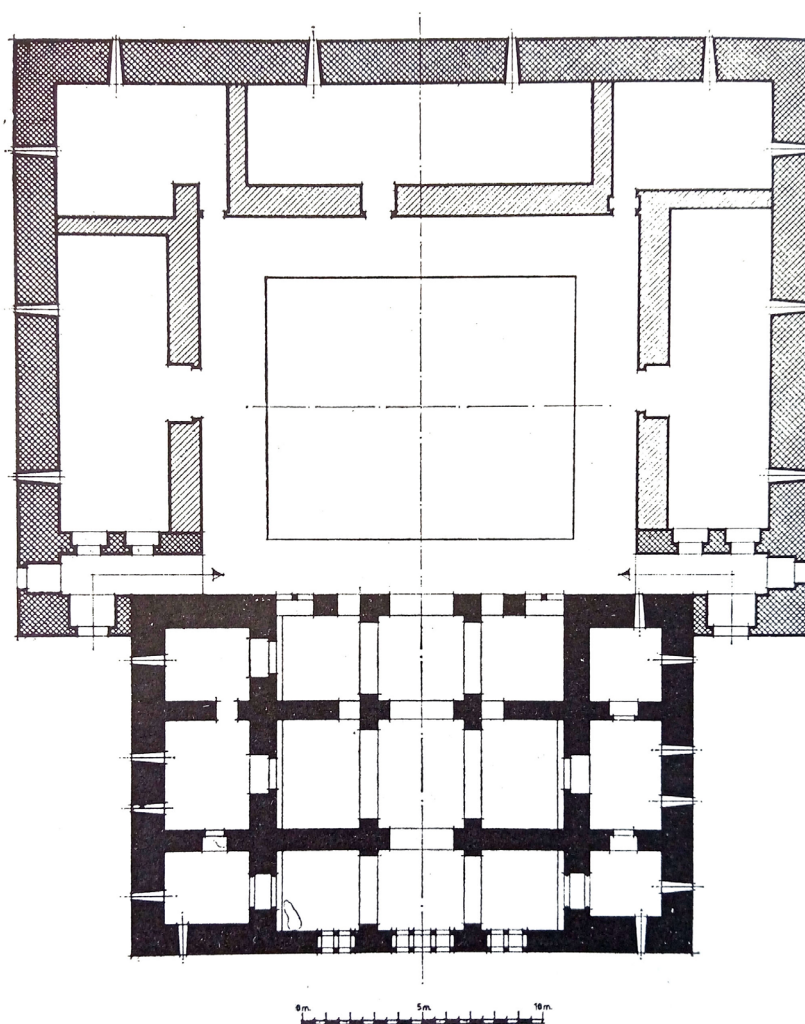


Figura 6. Planta del Palacio de Galiana en Toledo, según Fernando Chueca, *Historia de la arquitectura española*, fig. 473.

Otra singularidad del Real es que los anchos del pórtico, paso a la sala y espacio abierto entre los pasos cubiertos, estaban proporcionados a partir de la visual de un triángulo equilátero, fórmula documentada únicamente en palacios de los siglos X y XI¹⁷. Parece improbable que los constructores cristianos o musulmanes del siglo XIII emplearan esta regla obsoleta, por lo que cabría plantearse que pudiera haberse reproducido un modelo anterior. Corroboraría esta hipótesis el hecho de que la norma no se aplica con rigor, puesto que la profundidad de la sala principal

excede lo definido por el vértice del triángulo. La readaptación del modelo podría ser debida a la incorporación lateral de dos grandes volúmenes cúbicos, de planta cuadrada y dimensiones predefinidas. Esta última innovación está presente en la fase hudí del Alcázar Menor de Murcia (al-Qaṣr al-Ṣagīr), donde al menos una de las salas laterales se resolvía sobre cuatro pilares y probablemente con linterna central (Fig. 7)¹⁸.

¹⁷ Estamos hablando de las salas de audiencias de Al-Maḥdiyya (916-921) o Madīnat Al-Zahrā' (953-957), el patio del palacio de Aṣṣūr (935/36), las salas de al-Rummāniya (965/66), la alcazaba de Almería (s. XI) o el ala norte de la Aljafería (1046-1082). Arnold, *Islamic Palace Architecture*, pp. 39-41, 55-56, 85-86 y 169-171.

¹⁸ La datación del palacio murciano ha suscitado debates, aunque parece razonable situarla en el emirato de Ibn Hūd al-Mutawakkil (1228-1238), coincidiendo con el momento de mayor protagonismo de Murcia durante el siglo XIII (Navarro y Jiménez, "El Alcázar Menor de Murcia", pp. 177-182). Véase también la planta de Antonio Almagro (Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, n° AA-001_04, https://www.academiacolectores.com/arquitectura/arquitectura-al-andalus.php#&gid=1&pid=AA-001_04). Torres Balbás estudió este

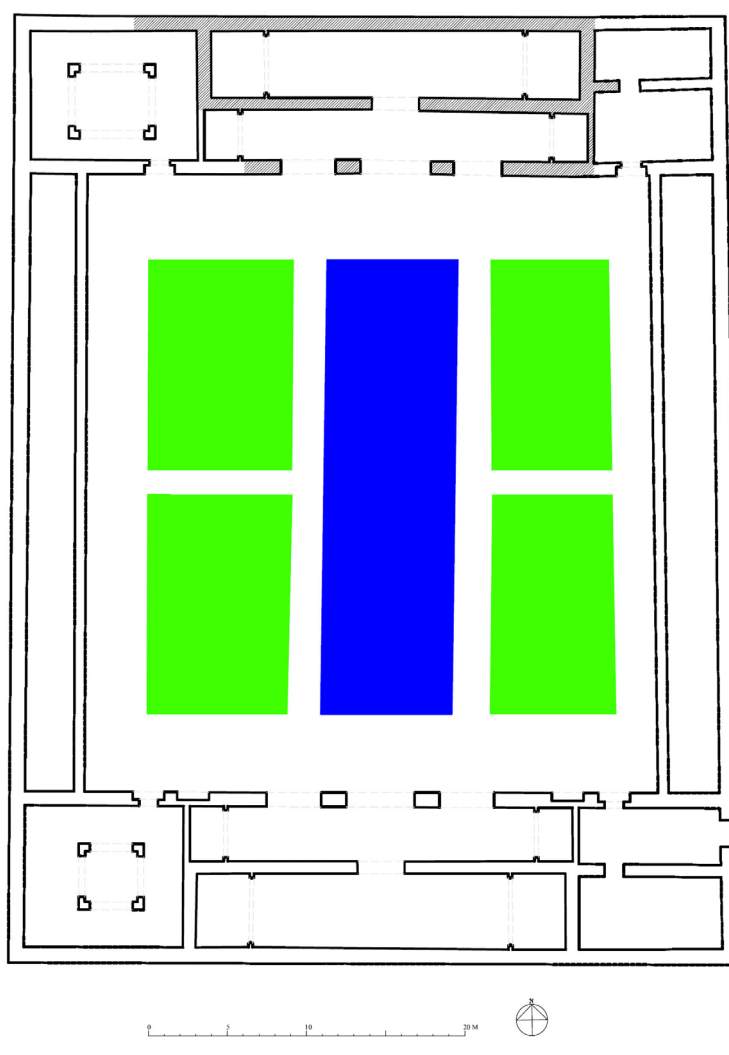


Figura 7. Alcázar Menor de Murcia, según Antonio Almagro (RABASF AA-001_04), https://www.academiacolectaciones.com/arquitectura/arquitectura-al-andalus.php#&gid=1&pid=AA-001_04

La estructura murciana mide 100 x 25 codos comunes de 45 cm, una proporción 4:1 que en Valencia se mantendría, pero bajo un módulo de aproximadamente 50 cm¹⁹. Dentro de uno de estos ambientes cúbicos se halló el arranque de una escalera de dos metros de ancho, adosada a las

alhanías como ocurre en la Aljafería²⁰. No debió ser la primera opción, ya que su incorporación obligó a desplazar la estancia contigua²¹.

De todo lo anterior podría deducirse que el Real de Valencia se habría levantado de nueva planta, pero según un proyecto híbrido inspirado en al menos dos edificios. El cuerpo central, con sus accesos laterales cubiertos y la original configuración del pórtico, derivaría de un modelo arcaizante de época taifa, quizá próximo al Palacio de Galiana en Toledo. Este último fue residencia de Alfonso X, yerno de Jaime I, aunque su construcción se atribuye al emir Al-

tipo de ambientes en la Alhambra, proponiendo su origen a partir de la *qā'a* egipcia de época fatimita (Torres, “Salas con linterna central”), aunque en el caso murciano las similitudes formales son mayores con pequeñas mezquitas columnarias, como la de Bab al-Mardum de Toledo, o algunos espacios civiles y religiosos cupulados en la arquitectura sículo-normanda del siglo XII. El modelo tal vez podría derivar de las salas de audiencias cruciformes sirias, como la de al-Mundir en Ruṣāfa (s. VI). Almagro, “A Byzantine Building with a Cruciform Plan”.

¹⁹ El codo de 45 cm se ha documentado en las murallas de la ciudad de Murcia. Los 50 cm podrían responder a una conversión a 2/3 de una vara aragonesa o catalana.

²⁰ Cabañero, *La Aljafería de Zaragoza*, p. 108.

²¹ Así lo delata el desplazamiento de dos metros, en el muro meridional de la estancia, con respecto al cierre del patio. Y existe una cimentación no empleada en prolongación de este último. Tal vez el proyecto original planteara una escalera dentro de la alhanía sur del pórtico, como ocurre en el Palacio de Galiana.



Figura 8. Detalle del índice del *Tercer Llibre de Gastos de Valls y Portals* (1356). Archivo Histórico Municipal de Valencia, actualmente expuesto en el Museo Histórico Municipal.

Ma'mūn (1043-1075), quien gobernó sobre la taifa de Valencia desde 1064. Su nieto Al-Qādir ocupó también el trono levantino entre 1085 y 1092, por lo que no sería descartable la existencia de arquitecturas similares en ambos territorios. Por otro lado, la incorporación de dos grandes volúmenes laterales, tal vez con linternas, remite al novedoso Alcázar Menor de Murcia, que Jaime I debió conocer por su estancia en la ciudad con motivo de la campaña de 1266 en apoyo de Alfonso X. Además, el rey castellano visitó Valencia en 1271.

Restituyendo el edificio en altura

A partir de la sección transversal del Real, dibujada por Manuel Cavallero en 1802, se pueden restituir de forma aproximada las alturas generales del pórtico, de la sala principal y de los cubos laterales, elementos todos ellos que pervivieron como basamento de los salones nobles del siglo XIV. Esta información no resulta definitiva, pues niveles escalonados o cubiertas inclinadas se habrían homogeneizado al añadir una planta al edificio. En todo caso, si las salas columnarias se resolvieron con linterna central, presumiblemente su cubierta sería plana²².

²² Así se resuelven todos los ejemplos comentados en la nota 17.

Por otro lado, es razonable considerar que habría un corredor sobre el pórtico principal, lo que facilitaría la comunicación entre las estancias sobre las dos alhanías y acaso algún segundo piso sobre los volúmenes cúbicos. Los planos decimonónicos lo recogen, con ventanas de unos 80 cm a eje de los arcos inferiores, cegados en la época (Fig. 1). Esta solución recuerda al entresuelo del pórtico sur en el patio de Comares de la Alhambra, ya del siglo XIV. No obstante, tampoco puede descartarse que en origen hubiera una galería abierta, como la reconstruida por Chueca Goitia en el palacio de Galiana. En este sentido tiene importancia una posible imagen del Real de Valencia (Fig. 8) recogida en la página del índice del *Tercer Llibre de Gastos de Valls y Portals* (1356)²³. Los textos quedan encerrados en el patio de un gran palacio, con un vallado perimetral que culmina en una estructura almenada con siete arcos trilobulados o de herradura, cerrados por contraventanas. En sus netos se identifican unos pequeños huecos alargados, parecidos quizá a los que hay en la Aljafería o en algunas galerías toledanas representadas en

²³ Esta miniatura fue analizada por Rosselló y Esteban, *La fachada septentrional*, pp. 67-68. Hay que señalar que en el Real existió una galería o «mirador» en el piso superpuesto al nivel que estamos analizando (Gómez-Ferrer, *El Real de Valencia*, p. 33), probablemente levantado a mediados del XIV.

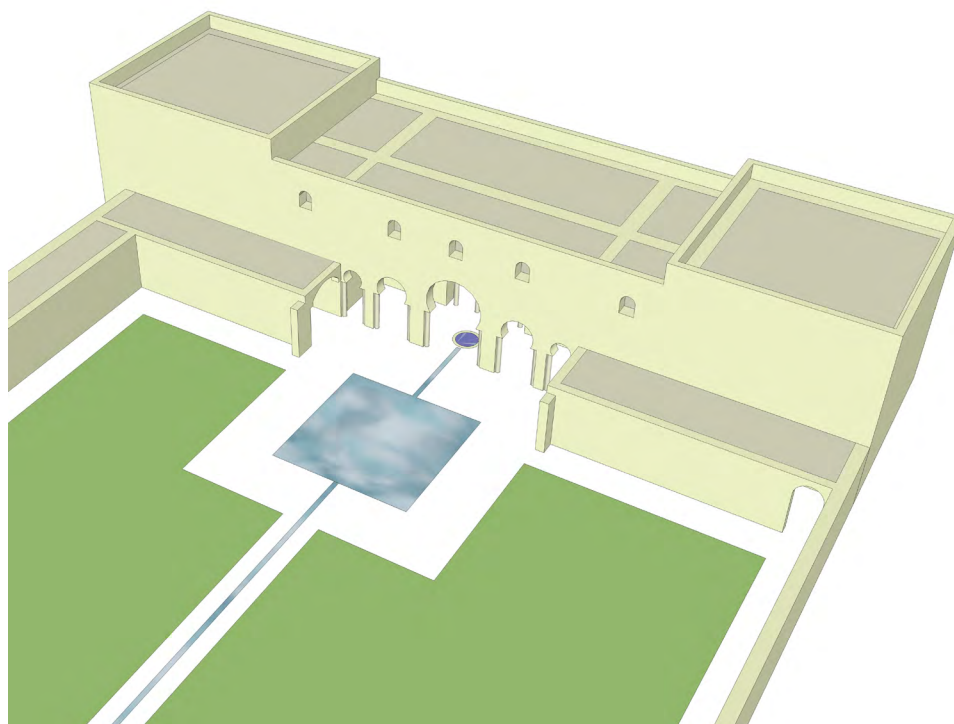


Figura 9. Restitución hipotética del Palacio del Real a finales del siglo XIII. Las ventanas del primer piso son las existentes en 1804. Elaboración propia.

las Cantigas de Alfonso X. Curiosamente, en la miniatura valenciana el volumen macizo situado a la izquierda de la arcada es ligeramente más ancho que el de la derecha, tal como ocurría en el Real a causa de la forzada introducción de la escalera.

La composición tripartita propuesta trae a la mente otras residencias de los reyes de Aragón y Mallorca, como el palacio de Perpiñán (frente del ala occidental recayente al patio)²⁴ o la fachada del viejo palacio condal de Barcelona (s. XII) antes de la remodelación de Pedro el Ceremonioso²⁵. En ambos casos la altura de cornisa parece haber sido uniforme. De esta misma manera pudo resolverse el edificio valenciano, si bien una proporción *ad quadratum* exigiría para los volúmenes cúbicos laterales una altura algo mayor (Fig. 9), como se ha propuesto en alguna restitución del Alcázar Menor de Murcia, lo que enlazaría también con las torres del muy restaurado Palacio de Galiana. En base a la información disponible es difícil decantarse por una u otra opción. Tampoco se han encontrado restos decorativos que permitan restituir la forma concreta de los arcos originales. Aun así, creemos

que el análisis de la planta del Real resulta de interés para abrir nuevas perspectivas sobre la arquitectura palatina andalusí y su apropiación simbólica por parte de los monarcas cristianos.

Declaración de conflicto de intereses

El autor declara no tener conflictos de intereses financieros, profesionales o personales que pudieran haber influido de manera inapropiada en este trabajo.

Declaración de contribución de autoría (taxonomía CRediT)

Federico Iborra-Bernad: conceptualización, investigación, redacción – borrador original y redacción – revisión y edición.

Bibliografía

- Algarra, Víctor, Lerma, Josep Vicent, Pascual, Pepa, Ribera, Albert y Salavert, Juan V., “Las excavaciones arqueológicas en el Palacio Real”, en J. V. Boira Maiques (coord.), *El Palacio Real de Valencia. Los planos de Manuel Cavallero (1802)*, Valencia, Ajuntament de València, 2006, pp. 33-46.
- Almagro Gorbea, Antonio, “A Byzantine Building with a Cruciform Plan in the Citadel of Amman”, *Annual of the Department of Antiquities of Jordan (ADAJ)*, 38 (1994), pp. 417-427.

²⁴ Esta zona, existente en 1285, era la más antigua del palacio construido por el hijo menor de Jaime I. Durlat, “Les châteaux des rois de Majorque”, p. 48.

²⁵ Beltrán de Heredia, “Barcino”, pp. 91-93.

- Barceló, Carmen, Cressier, Patrice y Lerma, Josep Vicent, “Bases et chapiteaux califaux inédits de Valence”, *Cuadernos de Madīnat al-Zahrā*, 2 (1988-90), pp. 29-54.
- Beltrán de Heredia Bercero, Julia, “*Barcino*, de colònia romana a *sede regia* visigoda, medina islàmica i ciutat comtal: una *urbs* en transformació”, *Quarhis*, 9 (2013), pp. 16-118.
- Cabañero Subiza, Bernabé, “La Aljafería de Zaragoza”, *Artigrama*, 22 (2007), pp. 103-129.
- Chueca Goitia, Fernando, *Historia de la arquitectura española*, Madrid, Dossat, 1965.
- Durliat, Marcel, “Les châteaux des rois de Majorque: origine de leurs partis architecturaux”, *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 41 (1985), pp. 47-56.
- Gómez-Ferrer Lozano, Mercedes, *El Real de Valencia (1238-1810)*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2012.
- Lerma Alegría, Josep Vicent y Pascual Pacheco, Josefa, *El Palacio Real de Valencia*, Valencia, Ajuntament de València, 2016.
- Navarro Palazón, Julio y Jiménez Castillo, Pedro, “El Alcázar Menor de Murcia en el siglo XIII. Reconstrucción de una finca palatina andalusí”, en Jean Passini y Ricardo Izquierdo (coords.), *La ciudad medieval: de la casa principal al palacio urbano*, Toledo, Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, 2011, pp. 145-188.
- Pérez Higuera, María Teresa, “*Arquitecturas de Toledo*”. *Del periodo románico al gótico*, vol. I, Toledo, Servicio de publicaciones de la Junta de Castilla-La Mancha, 1991.
- Rosselló, Vicenç M. y Esteban Chapapría, Julián, *La fachada septentrional de la ciudad de Valencia*, Valencia, Bancaja, 2000, pp. 67-68.
- Terrasse, Michel, *Islam et Occident Méditerranéen de la conquête aux Ottomans*, Paris, Comité des travaux historiques et scientifiques, 2001.
- Torres Balbás, Leopoldo, “Salas con linterna central en la arquitectura granadina”, *Al-Andalus*, 24 (1959), pp. 9-37.
- Torró, Josep y Guinot, Enric, “Los reales (*riyādāt*) de Valencia antes y después de la conquista cristiana”, en Julio Navarro Palazón y Carmen Trillo San José (eds.), *Almunias. Las fincas de las élites en el Occidente islámico: poder, solar y producción*, Granada, CSIC, 2018, pp. 355-387.
- Villacañas Berlanga, José Luis, *Jaume I el Conquistador*, Madrid, Espasa, 2003.